

Programa de Doctorado de Salud y Psicología

ONLINE Y SIN HORARIO

Programa de Doctorado de Salud y Psicología

Inicio

23 sept 2026

Online

100%

Acceso: 19 de marzo de 2025

Idiomas: Español, Catalán, Inglés

Titulación oficial

Solicita el servicio de acogida e información



Metodología 100% online



1.ª universidad online del mundo



Acompañamiento personalizado

Presentación

Con el programa de doctorado de Salud y Psicología queremos dar respuesta a la necesidad de formación en investigación en el ámbito desde una óptica multidisciplinaria.

El objetivo general del programa es facilitar el desarrollo de las competencias necesarias para poder realizar una investigación en el ámbito de la salud y la psicología de forma exitosa. Más en concreto, queremos formar investigadores e investigadoras que sean capaces de plantear preguntas de investigación relevantes y cuyo resultado constituya una mejora en la salud y el bienestar de las personas. Además, queremos que sean capaces de desarrollar proyectos de investigación con una clara vocación transformadora y formarlos para que den respuesta a las preguntas de forma metódica, innovadora y rigurosa.

Queremos, pues, formar investigadores e investigadoras motivados, creativos, originales, que deseen avanzar en la solución de problemas relevantes en el ámbito de estudio, cuya solución revierta positivamente en el bienestar de la población. Para ello, el doctorado se articula en siete líneas de investigación que abordan los siguientes temas: salud digital; aspectos y herramientas psicológicas; neurociencia y trastornos del lenguaje; alimentación y estilos de vida; entornos laborales saludables; cuidado y salud comunitaria, y género, salud y modelos socioculturales. Disponemos de experiencia en todos estos ámbitos, además de proyectos de investigación. Para cada una de las líneas de investigación, se ofrecen diferentes propuestas de tesis.

El programa se ofrece en el marco de la Escuela de Doctorado de la UOC y está estrechamente vinculado a la experiencia investigadora del profesorado y del personal investigador de los Estudios de Ciencias de la Salud, de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación y del Internet Interdisciplinary Institute (IN3).

Competencias

El programa de doctorado capacita para las siguientes competencias básicas (Real Decreto 99/2011 y Real Decreto 576/2023):

C1. Comprensión sistemática de un ámbito de estudio y dominio de las habilidades y los métodos de investigación relacionados con dicho ámbito.

C2. Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

C3. Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

C4. Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

C5. Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

C6. Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

C7. Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.

Perfiles de acceso

El programa de doctorado en Salud i Psicología se dirige a estudiantes con formación universitaria en cualquiera de las disciplinas integradas en el programa que aspiren a profundizar en estos ámbitos de conocimiento y hacer aportaciones novedosas y relevantes desde una aproximación rigurosa al objeto de estudio.

Salidas profesionales

La formación investigadora de alto nivel que implica hacer el doctorado en este programa prepara al estudiante para un amplio abanico de salidas profesionales. Una de ellas, la más tradicional, es la investigación académica. En este sentido, los futuros doctores podrán optar por buscar la continuación de su carrera académica a través de formación posdoctoral (muy recomendable para perfeccionar las habilidades en investigación y adquirir mayor experiencia) o solicitar plaza en posiciones académicas en universidades o centros de investigación.

No obstante, los futuros doctores también pueden orientar su carrera profesional en ámbitos más aplicados muy diversos. Solo a modo de ejemplo, pueden trabajar en unidades de investigación e innovación de hospitales o centros sanitarios diversos; pueden trabajar en empresas relacionadas en el ámbito de estudio que tengan un departamento de investigación e innovación, o tenga como prioridad la investigación; o pueden orientar su carrera a la consultoría. Pero solo son ejemplos: las salidas y oportunidades son múltiples, y dependerán también de la capacidad de innovación y trabajo riguroso de los futuros doctores.

Titulación oficial

El programa de doctorado de Salud y Psicología es una titulación que ha sido verificada por el Consejo de Universidades, y su implantación ha sido autorizada por la Generalitat de Cataluña, según lo que marca la legislación vigente.

Los títulos universitarios oficiales de la UOC tienen validez en todo el territorio español, surten efectos académicos plenos y habilitan, en su caso, para la realización de actividades profesionales reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

Estos títulos se expediten juntamente con el suplemento europeo al título (SET), que facilita información sobre los estudios cursados por el estudiante, los resultados obtenidos, las capacidades profesionales logradas y el nivel de la titulación en el sistema español de educación superior, con el fin de facilitar su reconocimiento y promover la movilidad de estudiantes y titulados dentro del espacio europeo de educación superior (EEES).

La validez en otros países de los títulos universitarios oficiales expedidos por la UOC vendrá determinada en cada caso por las leyes de educación de cada país.

Consulta más detalles sobre:

- [Homologación](#)
- [Legalización](#)

La UOC, la mejor universidad online



Somos la universidad online del Estado mejor posicionada en los principales rankings de calidad universitaria.



Calidad de la titulación

La calidad de este programa está avalada por la AQU (Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya), la cual asegura el rigor y el cumplimiento de los estándares exigidos en el EEES.

- [Resultados académicos](#)
- [Resultados de satisfacción](#)

Acreditación de calidad AQU

[Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya.](#)

Plan de estudios

Plan de estudios

Para cada estudiante se definirá un plan de formación individualizado basado en sus conocimientos previos y sus intereses y capacidades en investigación, particularmente en las metodologías para la investigación. El plan de formación podrá contemplar, por un lado, que el estudiante realice unos complementos de formación y, por otro, que participe en diferentes actividades propias del programa de doctorado.

Los complementos de formación son asignaturas de máster afines al doctorado, generalmente de un grado de especificidad elevado, que pueden ayudar al estudiante a progresar en su investigación. Se recomienda que se cursen durante el primer año (primer y segundo semestre). Disponemos de una lista extensa de complementos de formación para cubrir las necesidades de todos los alumnos. Además, si se considera adecuado, podrá estudiarse la opción de cursar otras asignaturas (no incluidas en dicha lista) de titulaciones afines.

Así mismo, dentro del plan de formación, podrá proponerse a los alumnos que participen en diferentes actividades formativas propias del programa de doctorado. Se trata de seminarios y talleres, normalmente de corta duración, diseñados por la Escuela de Doctorado y de los que pueden beneficiarse los estudiantes de diferentes programas (aunque también puede haber actividades propias de cada programa). Estas actividades suelen ser presenciales o virtuales y se actualizan periódicamente según las necesidades identificadas. Además, pueden participar en ellas expertos en temas concretos y pueden desarrollarse a lo largo de todo el programa. La diferencia entre los seminarios y los talleres es que la orientación de los últimos es más práctica. Cabe mencionar que muchas de las actividades formativas propias se ofrecerán en inglés.

También cabe destacar que se realiza de manera periódica el Seminario de Investigación del Doctorado de Salud y Psicología, que se presenta como un espacio de encuentro presencial y virtual. Se celebra con el objetivo de compartir, entre los estudiantes de una misma cohorte y las diferentes figuras académicas implicadas en el desarrollo del doctorado, tanto los trabajos de los alumnos de doctorado como otros temas transversales de discusión.

Dentro de las actividades formativas del programa, también se proponen de manera transversal actividades de movilidad con el objetivo de que los alumnos participen en congresos, actividades de difusión y estancias de investigación en el extranjero.

Complementos de formación

Los complementos de formación son asignaturas de máster afines al doctorado, generalmente de un grado de especificidad elevado, que pueden ayudar al/la estudiante a progresar en la investigación. Deben durante el primer año (primer y segundo semestre). Se estima que como máximo, se cursarán 4-5 asignaturas de complementos de formación (entre 20 y 27 ECTS). No obstante, lo más habitual será cursar menos asignaturas.

Las asignaturas que se ofrecen como complemento de formación son las siguientes:

Cursos metodológicos

Distribución temporal	Asignaturas	Créditos ECTS	Tipología	Idioma
1er año	<u>Research Design in Social Sciences</u>	5	Optativa	Inglés
1.er o 2.osemestre	<u>Advanced Qualitative Methods in Knowledge Society Research</u>	5	Optativa	Inglés
1.er o 2.osemestre	<u>Advanced Quantitative Methods in Knowledge Society Research</u>	5	Optativa	Inglés

Cursos de investigación, transferencia y emprendimiento

La UOC también ofrece cursos de investigación, transferencia y emprendimiento en inglés dirigidos a estudiantes, investigadores y profesorado para impulsar la investigación en los ámbitos académico, científico y empresarial.

Los cursos de investigación, transferencia y emprendimiento se pueden reconocer como créditos de libre elección en los estudios de grado. Si actualmente estáis cursando un doctorado en cualquier universidad y habéis obtenido una beca competitiva, también podéis cursarlos en el marco de vuestro fondo de formación.

Podéis consultar la oferta de estos cursos en <https://www.uoc.edu/es/estudios/doctordados/cursos>

La duración de los estudios es de un máximo de 4 años a tiempo completo y de 7 años a tiempo parcial, que se contarán desde la admisión del doctorando/a en el programa hasta la presentación de la tesis doctoral. En el cálculo de este periodo no se incluyen los permisos de maternidad o paternidad ni las bajas por enfermedad de larga duración que la Comisión Académica del programa considere oportunas.

Sin embargo, la Comisión Académica puede autorizar la prórroga de estos plazos en los periodos máximos establecidos por la correspondiente legislación y en las condiciones que haya determinado el correspondiente programa de doctorado.

Una vez matriculado en el programa, se concreta para cada doctorando/a el documento de actividades. En este documento se inscriben todas las actividades fijadas para el desarrollo del doctorando/a de la Comisión Académica.

Antes de que termine el primer año, el doctorando/a debe elaborar un plan de investigación que incluya la metodología que utiliza y los objetivos que pretende conseguir, así como los medios y la planificación temporal para desarrollar la tesis.

Anualmente, la Comisión Académica del programa evalúa el plan de investigación y el documento de actividades de cada doctorando/a junto con los informes que a tal efecto deben emitir el tutor/a y el director/a de tesis. La evaluación positiva del plan es un requisito indispensable para continuar en el programa.

A lo largo del programa, el doctorando/a debe cursar y superar la actividad formativa específica (seminarios básicos, temáticos y metodológicos) que se recoge en su itinerario formativo personalizado. Asimismo, el doctorando/a tiene que elaborar y aprobar el plan de investigación durante el primer año de doctorado.

Líneas de investigación

Profesorado

Dirección de la Escuela de Doctorado

Doctor en Telecomunicación por la Universidad Politécnica de Cataluña. Su actividad docente está relacionada con las redes de comunicación. Su ámbito de investigación gira en torno a las redes de acceso inalámbrico, los sistemas 4G/5G, las microceldas, el acceso dinámico al espectro, la gestión de recursos de radio, las redes cognitivas inalámbricas, el acceso oportunista al espectro, las redes de sensores inalámbricas, los protocolos de comunicación inalámbrica y el internet de las cosas (IoT).

Ferran Adelantado Freixer

Dirección de programa

Doctor en psicobiología de la Universidad de Padua (Italia) y un máster en bioestadística y epidemiología de la Universidad de Milán-Bicocca (Italia). Fue neuropsicólogo clínico en la Unidad de Neuropsicología de Fatebenefratelli Brescia IRCCS (Italia). Fue investigador en el Centro de Brain y Cognición (UPF) con las becas Juan de la Cierva y Ramón y Cajal. Su investigación se centra en la cognición y el lenguaje en enfermedades neurodegenerativas. Desde 2019 ha sido profesor en los estudios de ciencias de la salud

(neuropsicología y neurociencia) y
miembro de neurolab cognitivo.

Marco Calabria

Comisión académica

Carmina Castellano Tejedor

Francesc Saigí Rubió

Francesc Xavier Medina Luque

Israel Rodríguez Giralt

Marco Calabria

Margarita Triguero Mas

Milagros Sáinz Ibáñez

Núria Esteve Gibert

Pilar Ficapal Cusi

Adrián Montesano del Campo

Alfonso Igualada Pérez

Alicia Aguilar Martínez

Ana Galvez Mozo

Ana Isabel Jiménez Zarco

Anna Bach Faig

Beni Gómez-Zúñiga

Carme Carrion Ribas

Cristina O'Callaghan Gordo

Daniel López Gómez

Elena Muñoz Marron

Elsa Santamaría López

Eulàlia Hernández Encuentra

Francesc Xavier Medina Luque

Gary Morgan

Gemma Chiva Blanch

Israel Rodríguez Giralt

Julio Meneses

Laura Esquius de la Zarza

Llorenç Andreu Barrachina

Manuel Armayones Ruiz

Marco Inzitari

Marina Bosque Prous

Marta Massip Salcedo

Mihaela Enache Zegheru

Modesta Pousada Fernandez

Nadia Ahufinger Sanclemente

Núria Esteve Gibert

Pierre Bourdin Kreitz

Pilar Ficapal Cusi

Raquel Viejo Sobera

Ruben Nieto Luna

Salvador Macip Maresma

Sergi Fàbregues Feijóo

La UOC, la mejor universidad online

Convocatoria de acceso

Requisitos de acceso

Para poder acceder al programa de doctorado, la persona candidata debe cumplir los requisitos generales de la universidad y los específicos del programa.

En primer lugar, debe acreditar que se halla en uno de los siguientes supuestos:

- Tener un título universitario oficial español de grado, o equivalente, y de máster universitario, o equivalente, y haber superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
- Tener un título universitario oficial español, correspondiente a anteriores ordenaciones de las enseñanzas universitarias (licenciatura, arquitectura o ingeniería) y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).
- Tener un título universitario oficial de un país que forme parte del espacio europeo de educación superior (EEES) que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones, siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo.
- Tener un título universitario oficial de un país ajeno al EEES, sin necesidad de homologación, previa comprobación de que el nivel de formación es equivalente al de los títulos oficiales de máster universitario y de que faculta en el país expedidor del título para acceder a estudios de doctorado.
- Estar en posesión de un título de doctorado.
- Tener un título oficial español de grado cuya duración, conforme a las normas de derecho comunitario, sea al menos de 300 créditos ECTS. En este supuesto, el estudiante deberá cursar con carácter obligatorio los complementos de formación específicos, salvo que el programa de doctorado correspondiente incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de máster.
- Tener un título universitario oficial en el que, previa obtención de una plaza de formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, haya superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para obtener el título oficial de alguna de las especialidades de ciencias de la salud.
- Tener un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia con el nivel 3 del MECES, de acuerdo con el procedimiento previsto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para homologar y declarar la equivalencia con respecto a la titulación y el nivel académico universitario oficial y para convalidar estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia con los niveles del MECES de los títulos oficiales de arquitectura, ingeniería, licenciatura, arquitectura técnica, ingeniería técnica y diplomatura.

Si la persona candidata no ha superado los créditos de iniciación a la investigación en un máster universitario, necesitará cursar los complementos de formación que, en su caso, determine cada programa.

Si la persona candidata tiene únicamente un título universitario oficial de grado que, de acuerdo con las normas de derecho comunitario, tiene una duración de 300 créditos ECTS, o no ha

cursado y superado un mínimo de créditos de iniciación a la investigación en un máster universitario, su permanencia en el programa de doctorado se supedita a la superación de los complementos de formación que se correspondan con el módulo, itinerario o asignaturas de iniciación a la investigación del periodo formativo correspondiente.

Según el Decreto 822/2021, del 28 de septiembre, el estudiante que acredite una discapacidad igual o superior al 33% tiene una reserva de un 5% de las plazas.

Requisitos de admisión

Además de los requisitos generales y de los adicionales establecidos por la propia universidad, el programa de doctorado de Salud y Psicología establece los siguientes requisitos específicos:

- En caso de que no tengas la ciudadanía de un país de habla inglesa, **debes acreditar un nivel de inglés igual o superior al B2** según el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER).
- En caso de que te hayas escolarizado o hayas cursado la totalidad de un grado, un bachelor o un máster (o condición equivalente en cuanto al acceso al doctorado) en inglés en un país donde el inglés sea lengua oficial, se te reconocerá un nivel equivalente al necesario.
- Puedes demostrar tus competencias lingüísticas en inglés con otro título oficial que acredite un nivel equivalente o superior al que se exige. En esta tabla de equivalencias puedes consultar ejemplos de títulos que corresponden a estos niveles.

Las personas candidatas al programa de doctorado que no lleguen al nivel exigido tendrán la oportunidad de acceder al doctorado con un nivel B1 si se comprometen a obtener el nivel B2 antes de entregar el plan de investigación a finales del primer año. En caso de que el estudiante no obtenga este nivel, no se le podrá aprobar el plan de investigación, con las consecuencias que determina la normativa.

El **Centro de Idiomas Modernos** de la UOC ofrece cursos de inglés para obtener los niveles mínimos exigidos para acceder a los diferentes programas de doctorado.

La UOC facilita la acreditación del conocimiento de inglés ofreciendo una prueba de nivel en línea, a la cual puedes acceder desde este [enlace](#). Una puntuación de entre 72 y 94 acredita un nivel correspondiente al B2 según el MCER. Para hacer esta prueba se tiene que especificar el código que corresponde a la Universitat Oberta de Catalunya: 4418. Este código no exime al estudiante de pagar el precio y las tasas correspondientes al examen.

El cumplimiento de los requisitos señalados no garantiza el acceso al programa de doctorado. Estos requisitos son condiciones necesarias para la presentación y la evaluación de la candidatura en la convocatoria competitiva de acceso al doctorado.

Si solicitas alguna beca de la UOC, tienes que acreditar un nivel igual o superior al B2 desde el momento de la solicitud. Para otras becas, ayudas o contratos de investigación, consulta con atención las bases de las convocatorias, las condiciones y los requisitos de cada caso (nivel de inglés y modalidad a tiempo parcial o tiempo completo).

Documentación de acceso

Todos los candidatos que sol liciten acceso al programa de doctorado de Salud y Psicología de la UOC deben entregar la documentación siguiente:

- La **fotocopia del DNI, NIE o pasaporte**.
- Una **carta de motivación** que recoja las motivaciones específicas que impulsan la candidatura y haga una descripción de los intereses de investigación.
- La **carta de aval**: un profesor de los que consta en los proyectos de tesis (ver líneas de investigación) debe avalar la candidatura.
- **Curriculum** en el que se hagan constar los programas y cursos de máster o posgrado cursados relacionados con los intereses de investigación expresados en la carta de motivación y, si procede, la producción científica previa.
- **Certificación** que acredite el **nivel de inglés** exigido por el programa de doctorado.

La documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos de acceso tal y como se establece a continuación.

- Certificados académicos correspondientes a formación previa al doctorado, en los que consten las asignaturas cursadas y la calificación obtenida, la convocatoria, el tipo de asignatura, el número de créditos y la calificación media del expediente académico, si no se han aportado para acreditar el cumplimiento de los requisitos de acceso.
- Si los certificados académicos son de una institución extranjera, es necesario que entregues la Declaración de equivalencia de la nota media, emitida por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
- Las titulaciones universitarias oficiales españolas deberán acreditarse mediante el certificado del registro de títulos del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades o mediante la presentación de la copia de los títulos y el suplemento europeo al título o el certificado académico personal.
- Las titulaciones de nivel de máster obtenidas conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al espacio europeo de educación superior deben acreditar un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones (MEC), siempre que dicho título faculte para acceder a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo mediante la copia del título del máster y la copia del suplemento europeo al título (Diploma Supplement).
- En el caso de las titulaciones universitarias obtenidas en sistemas de educación superior ajenos al espacio europeo de educación superior (EEES) y no homologadas, es necesario presentar la copia del título de nivel de máster y la copia del certificado académico personal, que, además, deberá ir acompañada del certificado expedido por la universidad, en el que se certifique que la titulación presentada permite acceder a estudios superiores de doctorado.

Cuando los certificados, títulos y expedientes académicos no estén redactados en una lengua oficial del Estado español ni en inglés, deberán acompañarse de su traducción jurada al catalán, español o inglés.

Encontrarás más información en el apartado correspondiente del campus > Trámites > Para cursar un doctorado > Requisitos y documentación de acceso.

La no presentación de esta documentación o el hecho de que los datos no concuerden con lo expuesto en la solicitud pueden conllevar que tu candidatura no sea admitida en el programa de doctorado.

Una vez revisada la documentación de acceso y aceptada tu candidatura, la admisión al programa de doctorado está condicionada a la presentación de la documentación académica oficial debidamente legalizada en función del país de procedencia de la titulación.

Criterios de evaluación

Las candidaturas se valoran sobre un máximo de 100 puntos, los cuales se asignan de la manera siguiente:

- Máximo de 15 puntos por la media ponderada del expediente académico de grado (o equivalente). Se asignarán los 15 puntos de forma proporcional a la media obtenida.
- Máximo de 20 puntos por el expediente académico de máster (o equivalente). Se calculará la media ponderada y se asignan los puntos de forma proporcional.
- Máximo de 10 puntos por la producción científica previa del candidato/a, realizando una evaluación cualitativa a partir de la justificación que presente la persona candidata.
- Máximo de 10 puntos por la carta de presentación: por argumentar la presentación y motivación por seguir el programa (basándonos en la carta de presentación y entrevista personal, en caso de que se considere oportuna)
- Máximo de 35 puntos por la propuesta aproximada de trabajo, la adecuación de la formación, la experiencia y el encaje de los intereses de investigación del candidato/a con el programa y con alguno de sus grupos y líneas de investigación. Estos puntos se asignan en base a la documentación aportada por el/la candidato/a (carta de presentación y propuesta de investigación) la entrevista personal (en caso de que se considere oportuna)
- Máximo de 10 puntos por otros méritos que haga constar el candidato/a, como por ejemplo acreditar premios, patentes, becas, estancias de investigación en centros de referencia o experiencia profesional previa en I+D+I, u otros méritos que la comisión académica pueda estimar adecuados.

En función de los/las candidatos/as presentados/as, se entrevistará a aquellos/as con mayores puntuaciones. Se valora especialmente en esta entrevista: el conocimiento del programa, la motivación, el interés del/de la candidato/a por sus líneas de investigación y la coherencia de la entrevista con la documentación presentada. En esta entrevista participa un/a profesor/a responsable de la línea de investigación preferente indicada por el/la candidato/a en su solicitud y al menos otro profesor/a miembro de la Comisión Académica del programa.

La asignación de plazas se realiza por orden de puntuación de mayor a menor. Cada curso académico se hará público el número de plazas que se ofrecen en el programa de doctorado, además de los criterios que se consideran en la selección de los futuros doctorandos/as. La admisión es resuelta por la Comisión académica del programa. Esta Comisión resuelve la admisión de los/las doctorandos/as de acuerdo con los criterios y procedimientos previamente establecidos, admisión que puede quedar condicionada a la superación, si procede, de los complementos de formación que correspondan, especificados en el apartado 3.4 de la solicitud.

Es competencia de la Comisión velar por el cumplimiento de los requisitos de acceso y admisión y, a través de la revisión de la documentación presentada por los/las candidatos/as y la realización de entrevistas personales, valorar la adecuación de las candidaturas al perfil de ingreso en el programa.

Calendario

1 de diciembre de 2025: Inicio de la convocatoria de acceso y admisión a los programas de doctorado.

31 de enero de 2026: Finalización del plazo de la convocatoria de acceso y admisión a los programas de doctorado.

4 de marzo de 2026: Publicación de las listas provisionales de las candidaturas presentadas. Las listas se publicarán en la [página web de la Escuela de Doctorado UOC](#).

5 de marzo a 11 de marzo de 2026: Período de alegaciones de las candidaturas a evaluar (documentación subsanable).

17 de marzo de 2026: Publicación de las listas definitivas de las candidaturas presentadas. Las listas se publicarán en la [página web de la Escuela de Doctorado UOC](#).

11 de mayo de 2026: Publicación provisional de la resolución de las candidaturas admitidas en línea y de las que han obtenido una beca UOC (Programas interuniversitarios).

12 de mayo a 22 de mayo de 2026: Período de alegaciones de las candidaturas admitidas en línea y de las que han obtenido una beca UOC (Programas interuniversitarios).

29 de mayo de 2026: Resolución y publicación definitiva de las candidaturas admitidas a los programas de doctorado y de las que han obtenido una beca UOC (Programas interuniversitarios). Las listas se publicarán en la [página web de la Escuela de Doctorado UOC](#).

Julio de 2026: Inicio matrícula curso 2026-27.

Septiembre de 2026: Inicio del curso académico 2026-27.

Solicitar acceso

1 Solicita el servicio de acogida e información

Solicitud del servicio de acogida e información

La solicitud del servicio de Acogida e información es un trámite gratuito y sin compromiso que te proporcionará un nombre de usuario y una contraseña que te permitirán entrar en el Campus Virtual de la UOC, desde donde podrás:

1. Contactar con expertos que te ayudarán a resolver las dudas respecto a la presentación de la candidatura.
2. Consultar la información relativa al plan de estudios, el detalle de los precios de la matrícula, la documentación, etc. en la Secretaría del Campus.

Requisitos de acceso

Antes de solicitar el acceso, comprueba que cumples los [requisitos](#) necesarios para el programa al que quieras acceder.

Formulario de acceso

En el formulario de acceso debes registrar tus datos personales y el nivel de estudios logrado.

Documentación de acceso

Encontrarás detallada la documentación que necesitas cuando solicites el acceso y puedes consultar el apartado *Trámites* del Campus.

Descuentos

En el caso de que puedes disfrutar de alguno de los [descuentos](#) previstos en el Decreto de precios, deberás presentar la documentación correspondiente siguiendo las indicaciones de la Secretaría virtual.

2 Accede al Campus y contacta con el investigador

Campus virtual

Una vez solicitado el acceso, recibirás un nombre de usuario y una contraseña que te permitirán acceder al Campus Virtual, donde encontrarás toda la información y los recursos que te pueden ser necesarios.

Investigador

En el apartado *Líneas de investigación* encontrarás la información para poder contactar con el investigador principal. El investigador te puede apoyar en la preparación de la candidatura y será, si lo acepta, quien te avalará. Una vez admitido en el programa, te asesorará y orientará en la elección de asignaturas, de acuerdo con el bagaje académico previo que tengas, tus intereses y el tiempo del que dispongas.

Secretaría Virtual

En el Campus se encuentra el apartado de *Trámites*, donde podrás consultar y gestionar todas las cuestiones académicas, como por ejemplo consultar el plan de estudios, las formas de pago o los descuentos disponibles.

3 Solicitud de admisión

Desde *Trámites/Para hacer un doctorado* podrás cumplimentar el formulario de admisión en el que debes informar de los datos académicos y si quieras optar a beca. Tendrás que indicar qué línea de investigación quieras.

4 Envía la documentación digital

Una vez hecho el paso previo, en el mismo apartado, tienes que adjuntarnos la documentación. Podrás consultar qué información debes adjuntar en el apartado correspondiente dentro de *Trámites / Para hacer un doctorado*.

Cuando se hayan llevado a cabo todos los pasos la Comisión académica del doctorado valorará las candidaturas presentadas.

En el caso de que superes la primera fase del proceso de admisión, recibirás una notificación de confirmación de que has pasado a la segunda fase, y se programará una entrevista telefónica.

Si superas la segunda fase de proceso de admisión, recibirás una notificación para confirmarte que has sido admitido. Dispondrás de un máximo de un mes (a contar desde la notificación de admisión) para comunicar la aceptación de la plaza en el programa de doctorado; si no se recibe esta confirmación, no serás admitido en el programa.

Llegado este momento, es cuando podrás formalizar la matrícula, para lo cual tendrás que escoger la forma de pago que prefieras entre las que están disponibles. En el caso de que puedas disfrutar de alguno de los descuentos previstos en el Decreto de precios, deberás presentar la documentación correspondiente siguiendo las indicaciones de la Secretaría virtual.

Recuerda que una vez te hayas matriculado tendrás diez días para hacer llegar la documentación de acceso.

La Generalitat de Cataluña fija los precios públicos de los créditos y otros servicios académicos para las universidades públicas de Cataluña y la UOC. Puedes consultar los precios aprobados para el curso 2023-2024 en el [Decreto 125/2023](#), de 20 de junio.

Precios vigentes en el momento de formalizar la matrícula. Sujetos a revisión anual.

Precio por crédito

Precio público por crédito: doctorado **32,28€/cr***

Recursos para el aprendizaje **15,16€/cr***

Tasas semestrales

Tasa para la dirección, la tutela y la evaluación continua de la tesis **200,56€**

Tasa para la gestión del expediente **54,54€**

Tasa para los servicios de soporte para el aprendizaje **101,47€**

Tasas

Tasa para la solicitud del título	218,15€
Tasa para la lectura y la defensa de la tesis doctoral	156,87€
Tasa para la solicitud del expediente	54,54€

UOC

Consulta la oferta formativa de la UOC uoc.edu/es/estudios
